

taria del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la LH, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta: Vivienda puerta 28 en 3.ª planta alta, de la 3.ª escalera, distribuida interiormente en departamentos y servicios, tipo P-3, con una superficie construida de 84,18 metros cuadrados. En término de Manises, Partida del Rafol o Barranco, hoy calle de San Cayetano, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1689 del archivo, libro 211 de Manises, folio 102, finca 11.384, inscripción 4.ª

Quart de Poblet, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria.—63.229.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 288/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Cruells Rovira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la LH, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

1. Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, situada en el término municipal de Sentmenat, con frente a la calle B-1 de la urbanización «Pedrasanta», mide 121 metros 72 decímetros cuadrados, y está ubicada formando una sola entidad sobre una porción de terreno que tiene la figura de un cuadrilátero irregular, y constituye la parcela número 125 de la urbanización indicada, con una superficie de 687 metros 20 decímetros cuadrados, equivalente a 18.189 palmos cuadrados. Linda en conjunto: Este, con la calle B-1 de la urbanización; oeste, con limite de la finca total; norte, con la parcela 126 y sur con la parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 37, finca número 5.160, inscripción primera.

2. Parcela número 126, de la urbanización Pedrasanta, sita en el término municipal de Sentmenat (Barcelona), y de superficie 557 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 14.742 palmos cuadrados. De figura de un cuadrilátero irregular, cuyo frente en una línea curva. Linda: Frente, este, con la calle Pau Casals de la urbanización; derecha, entrando, norte, con la parcela número 127 en una línea recta; izquierda, sur, en otra línea recta con la parcela número 125, propia del señor Cruells Rovira, y fondo, oeste, con limite de la finca total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 40, finca 5.161, inscripción primera.

Tipo de subasta:

En cuanto a la finca registral número 5.160 correspondiente a la vivienda por 48.000.000 pesetas.

En cuanto a la finca registral número 5.161 correspondiente a la parcela por 2.000.000 de pesetas.

Sabadell, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—64.417.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Juan J. Parra Calderón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Rafael Mora Varona y María Teresa Álvarez Zarza, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 2.010.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 1. Vivienda en planta baja del edificio sito en esta ciudad de San Fernando, calle Juan de Austria, número 14. Ocupa una superficie útil de 76 metros 46 decímetros cuadrados y construida de 93 metros 43 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 781, folio 30, finca 35.710, del Registro de la Propiedad de San Fernando.

San Fernando, 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.413.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Miriam Bris García, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ismael Prado Moreno y don Antonio Prado Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2695/000018/0090/00, una cantidad igual, por lo